

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**VILLANUEVA DEL PARDILLO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2023, adoptó acuerdo de aprobación inicial del proyecto de modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Voluntariado Municipal de Protección Civil de Villanueva del Pardillo.

En cumplimiento del acuerdo adoptado se abre un período de información pública y de audiencia a los interesados por plazo de treinta días, para que puedan presentar alegaciones y sugerencias, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. En el caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente, procediéndose a su publicación en los términos dispuestos en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Dado en Villanueva del Pardillo, a 24 de febrero de 2023.—El alcalde, Eduardo Fernández Navarro.

(03/3.754/23)

